

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SUSCRIBA CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, PROVENIENTES DE RECURSOS EXTERNOS DE COREA, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE SANEAMIENTO DE BLUEFIELDS" CUYO ORGANISMO EJECUTOR SERÁ LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 45-2018, Aprobado el 07 de Febrero del 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 32 del 14 de Febrero del 2018

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 45-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra
En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política
ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2210 por un monto de Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuatro Mil Dólares (US\$38,804,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, desglosados de la siguiente manera: Diecisiete Millones Ochocientos Cuatro Mil Dólares (US\$17,804,000.00), provenientes de fondos ordinarios del BCIE y Veintiún Millones de Dólares (US \$21,000,000.00), provenientes de recursos externos de COREA, para financiar parcialmente la ejecución **del "Proyecto de Saneamiento de Bluefields"** cuyo organismo ejecutor será la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la firma del contrato de préstamo referido en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de febrero del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.